



APRUEBA PRÁCTICA PROFESIONAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1228
QUILLON,

02 MAR 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1.084 de fecha 22 de febrero de 2023, que aprueba práctica profesional de Srta. Dangelie Padilla Zapata.
2. Decreto Alcaldicio N°942 de fecha 10.03.2021, que Rectifica Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08.03.2021 que designa como subrogante del Alcalde a Don José Acuña Salazar con fecha 10 de Marzo de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.
8. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:


1. **MODIFICASE** Decreto Alcaldicio N°1.084 de fecha 22 de febrero de 2023, donde se aprobó práctica profesional de la carrera de Ingeniera Civil de Srta. Dangelie Padilla Zapata, su punto N°3 el que dice:

NOMBRESE como Profesional a cargo de la evaluación de la práctica profesional del estudiante antes señalado la Directora de desarrollo Comunitario.

Debe decir:

NOMBRESE como Profesional a cargo de la evaluación de la práctica profesional de la estudiante antes señalada al Director de Secretaria comunal de planificación, don Mario Gallardo Jara o quien subrogue en su momento.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALCALDE JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

BPS/psc

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL